



DEPTO OP.HABITACIONALES

CÓDIGO DE BARRA 310932-Carta 0 Inmobiliaria Los Cipreses Ltda.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA Nº

3584

TALCA,

15 OCT 2013

VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta Nº 4029 de (V. y U.) de fecha 22 de mayo de 2012 que llama a postulación nacional al Segundo llamado 2012 del Sistema Integrado de Subsidio habitacional, en sus clases reguladas por el Título I, para grupos emergentes; Título II, para sectores medios; Fija el monto de recursos que se destinarán para el subsidio directo en cada Título y su forma de distribución;
- c) La Resolución Nº 7104 (V y U) de fecha 31 de Agosto de 2012, que aprueba nóminas de postulantes beneficiados para el Título I y Título II, deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido;
- d) La Carta ingresada al **SERVIU Región del Maule** por **Inmobiliaria Los Cipreses Ltda.** con fecha 26.09. 2013, mediante la cual, adjunta declaración jurada y certificado original de subsidio habitacional del beneficiario individualizado más abajo, alternativa de postulación colectiva, Grupo **Bicentenario de Molina**, código de grupo **86364** donde solicita se elimine el beneficio obtenido de los registros del MINVU;

NOMBRE	RUT	SERIE CERTIFICADO
JESSIKA ESTER MONDACA MANCILLA	12.787.013-6	DS1T1 2-2012 NA04570

- e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; I D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha **05.12.2011**, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:



RESOLUCIÓN:

1. **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO** El Certificado de Subsidio Habitacional D.S. Nº 1 (V.y U.) Título I, alternativa de postulación colectiva, correspondiente al beneficiario aludido en el visto d) de la presente Resolución.
2. **PROCÉDASE** a la eliminación del beneficio de los registros del MINVU, por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA REGIONAL SERVIU REGIÓN DEL MAULE



DISTRIBUCIÓN:

- Depto. OO Habitacionales
- Depto. Jurídico
- Enrique Mardones Bravo-Sección Subsidios
- Archivo Resoluciones Oficina de Partes
- Inmobiliaria Los Cipreses Limitada - **Dirección:** 1 Norte 1073 Edificio Bicentenario-Talca
- Sra. Jessika Ester Mondaca Mancilla -**Dirección:** Pasaje Claudio Arrau Nro.1775 Villa María Auxiliadora, Comuna de Molina, Prov. De Curicó.